

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

1770 *Consejo Ejecutivo. Ayudas económicas para estancias en un centro terapéutico o residencial ubicado fuera de Menorca*

Se hace público que el Consejo Ejecutivo de este Consell Insular de Menorca, en sesión extraordinaria de día 22 de diciembre de 2014, de conformidad con las bases aprobadas con fecha 26.5.2014 y publicadas en el BOIB núm. 80, de 12.6.2014, adoptó el siguiente acuerdo:

Conceder, con cargo a la partida 2331 4800006, las ayudas para estancias en centros terapéuticos o residenciales ubicados fuera de la isla de Menorca a los titulares de los expedientes siguientes:

- EXPEDIENTE NÚM. 970170, la cantidad de € 1.737,00 por concepto de parte de los gastos extraordinarios y de desplazamiento por visitas a su hijo, ingresado en un centro terapéutico fuera de Menorca (de enero a diciembre de 2014).

Esta ayuda de carácter finalista, que se justifica en el plazo de tres meses desde el día que se notifique la resolución, se ingresará a Cáritas Diocesana de Menorca, entidad gestora encargada de administrar la cantidad concedida, de acuerdo con la valoración y la propuesta que figuran en el expediente de referencia.

- EXPEDIENTE NÚM. 073547, la cantidad de € 12.488,07 por concepto de parte de los gastos de la estancia en un centro terapéutico fuera de Menorca (de enero a diciembre de 2014).

Esta ayuda de carácter finalista, la justificación de la misma ya consta en el expediente, se ingresará directamente en la cuenta del centro, de acuerdo con la valoración y la propuesta que figura en el expediente de referencia.

- EXPEDIENTE NÚM. 990631, la cantidad de 11.333,52€ per concepto de parte de los gastos de la estancia en un centre terapèutic fuera de Menorca (de enero a diciembre de 2013).

Esta ayuda de carácter finalista, la justificación de la misma ya consta en el expediente, se ingresará directament en la cuenta del centro, de acuerdo con la valoración y la propuesta que figura en el expediente de referència.

Maó, 27 de enero de 2015

El secretario del Consejo Ejecutivo
Octavi Pons Castejón

